



SECRETARÍA: Al despacho de la señora jueza el proceso VERBAL PERTENENCIA-RADICADO BAJO EL No. 2019-00100-00, para informarle que la diligencia de inspección judicial programada para el día 5 de mayo de 2022, no se realizó por encontrarse el departamento de Sucre, con alteración al orden público. Sírvasse proveer. Sincé, Sucre, 21 de julio del 2022.


EZEQUIEL DAVID BELLO MARQUEZ
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE, SUCRE
Sincé, Sucre, veintiuno (21) de julio del dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
RADICACION: 2019-00100-00
DEMANDANTE: ERNESTINA MARTINEZ ACOSTA
APODERADO JUDICIAL: DIEGO BARRIOS VERGARA
DEMANDADO: TULIO OLMOS PÉREZ

Visto el informe de secretaría, que antecede y siendo ello así, este despacho judicial procederá a fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial.

Así las cosas, se fijará como nueva fecha el día 28 de julio de 2022, a la hora de las 09:00 de la mañana., para llevar a cabo la diligencia aludida.

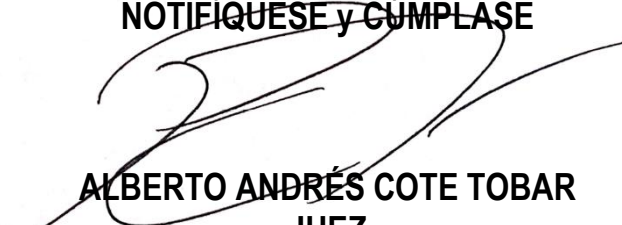
En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.,

RESUELVE:

1º. Fíjese como nueva fecha para la diligencia de inspección judicial en el inmueble relacionado en la demanda con F.M. I. No 347-15.063, el día 28 de julio de 2022, a la hora de las 09:00 de la mañana (9:00) A.M..

2º Comuníquesele al perito designado la fecha para la diligencia aludida. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ